

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2435 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2383 de fecha 21.08.2012 que autoriza trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.554.706-2, Pasaje San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requinoa, lo anterior para cumplir la función específica de amplificación profesional, show profesional en cena, orquesta digital "Duo Fuego" , movilización de equipos y artistas en "**Cena Celebración del Día del Dirigente Social**", a efectuarse el día 23.08.2012, en el Centro de Eventos Nativa, por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 3371 de fecha 23.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.554.706-2. Adjunta Orden de Compra N° 524634-336-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

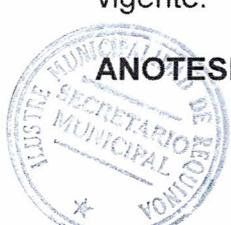
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.554.706-2, Pasaje San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requinoa, lo anterior para cumplir la función específica de amplificación profesional, show profesional en cena, orquesta digital "Duo Fuego" , movilización de equipos y artistas en "**Cena Celebración del Día del Dirigente Social**", a efectuarse el día 23.08.2012, en el Centro de Eventos Nativa, por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-336-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo